



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE PROYECTOS

**ACTA DE FINIQUITO**

**CONTRATO No. 2-16110001-5-42801**

Siendo las 12:00 horas del día 08 de Junio del 2018, se reúnen en las Instalaciones de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social; las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final del acta, conforme a lo dispuesto en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto establecen los artículos 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169, 170 y 171 de su Reglamento, con el objeto de llevar a cabo el finiquito de los servicios ejecutados al amparo del Contrato que suscribieron **el Instituto Mexicano del Seguro Social y Bufete de Arquitectos y Urbanistas S.A. de C.V.**, representada en este acto por el Arq. Luis Antonio Zapiain Lechuga como Representante Legal. -----

Con los antecedentes y condiciones que enseguida se enuncian: -----

Con fecha 06 de Noviembre del 2017, las partes celebran el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a precio alzado identificado con el número 2-16110001-5-42801 con número de compromiso 5-42801 por un monto de \$ 1,550,200.00 (Un millón quinientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la ejecución de los Servicios relacionados con el Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de **“La Unidad de Medicina Familiar de 10 Consultorios” en el Municipio de León Guanajuato**, que incluye la producción de todos los planos y documentos técnicos a detalle que conforman el Anteproyecto Arquitectónico y los Proyectos; Arquitectónico, Equipamiento, Guías Mecánicas, Protección Civil y Señalamiento, así como los de Ingenierías: Civil, Eléctrica, Aire Acondicionado, Hidráulica, Sanitaria, Gases Medicinales, Gas L.P y/o natural y Telecomunicaciones, además del Catálogo de Conceptos, los Medios Visuales de Representación y la Maqueta Volumétrica, incluyendo Las Memorias Técnicas Descriptivas y de Cálculo; las Especificaciones, Procedimientos Constructivos e Información requerida para la ejecución de los trabajos, ubicado en Calle Netzahualcóyotl No. 159, esquina Calle Gorostiza, Col. Prado Hermoso, Código Postal 37238, León, Guanajuato; con fecha de inicio para el día 07 de Noviembre del 2017 y la fecha de término para el día 06 de Marzo del 2018, es decir con un plazo de 120 días naturales.

Durante el proceso de ejecución de los trabajos se aprobó un total de 3 (TRES) Estimaciones por servicios prestados, por un monto de \$ 1,550,200.00 (Un millón quinientos cincuenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, como se presenta a continuación: -----

No. Estimac.	Monto Estimado	Monto por Estimar	Periodo de Ejecución		ACTIVIDADES
			De:	A:	
1	\$ 231,250.00	\$ 1,318,950.00	07 Nov. 2017	27 Nov. 2017	Anteproyecto



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE PROYECTOS

2	\$ 1,008,704.50	\$ 310,245.50	1° Enero 2018	28 Febrero 2018	Proy. Ejecutivo
3	\$ 310,245.50	\$ 0.00	1° Marzo 2018	06 Marzo 2018	Proy. Ejecutivo
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,550,200.00</b>	<b>\$ 0.00</b>			

La Contratista no adeuda al Instituto cantidad alguna relacionada a los trabajos encomendados en la prestación del Servicio -----

Por otra parte, el IMSS no adeuda ninguna cantidad derivada del Contrato señalado al Contratista y sólo se encuentra en proceso de pago la estimación número 03 por un importe de \$ 310,245, 50 (Trescientos diez mil doscientos cuarenta y cinco pesos 50/100 M.N); antes del Impuesto al Valor Agregado. -----

En este acto se establece que se ha garantizado por escrito, el cumplimiento de los trabajos, como se señala en la Fianza No. 5870-23812-6 expedida por la Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los trabajos ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos. -----

Sin ningún tipo de reclamo ni objeción en el acto, queda obligado el contratista a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo y en la legislación aplicable, en cumplimiento de lo determinado por los artículos 66 y 67, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas-----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se cierra la presente a las 13:30 horas del día 08 de Junio del 2018, firmando al calce y al final de conformidad los que en ella intervienen.-----

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

**Arq. Cyntia Marbella Martínez Nava.**  
Residente de Servicios.

**Arq. Cesar Iván Peredo Díaz.**  
Superintendente de la Obra.

Bufete de Arquitectos y Urbanistas,

**Arq. Luis Antonio Zapiain Lechuga.**  
Representante Legal.